



Alcaldía Municipal de El Corpus, Choluteca
Honduras C.A.



CONTRATO
"REPARACIÓN CARRETERA, EL CORPUS – SAN JUAN ARRIBA, SAN JUAN ARRIBA - LA FORTUNA EL CORPUS DEPARTAMENTO CHOLUTECA."

Nosotros: **Luis Andrés Rueda Bellino**, mayor de edad, casado, hondureño y de este domicilio, con identidad N° **0605-1975-00322**, actuando en mi condición de Alcalde del Municipio El Corpus, acreditado mediante nombramiento otorgado por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 17 de diciembre de 2017 en punto único, por una parte y por otra parte el **Sr. Edgardo Nicolás Bones Calderón**, en representación de **MAQUINRIA BONES** mayor de edad, casado, hondureño, con domicilio, en la ciudad de Choluteca, frente a clínica del IHSS con identidad N° **0615-1942-00169** con facultades suficientes para firmar este contrato y quienes para efectos del presente contrato será referido como el Contratante y el Contratista respectivamente, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente Contrato, siendo entendido que será regulado por las cláusulas y disposiciones legales siguientes: **PRIMERA: Objeto del contrato:** La Municipalidad, contrata los servicios de EL CONTRATISTA para que ejecute las cantidades de obras descritas a continuación:

"REPARACIÓN CARRETERA."					
N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO/UNIT	TOTAL
1	Tractor D6D con Ripper EL CORPUS – SAN JUAN ARRIBA	HRS	60	L. 1,750.00	L.105,000.00
2	Tractor D6D con Ripper SAN JUAN ARRIBA – LA FORTUNA	HRS	50	L. 1,750.00	87,500.00
3	LOWBOY		1	L. 5,000.00	L. 5,000.00
TOTAL					L.197,500.00

SEGUNDA: Responsabilidades de las partes: DEL CONTRATISTA: a) El Contratista asume la responsabilidad total sobre los trabajos descritos en la cláusula PRIMERA en el entendido que cumplirá con la implementación de 110

Edificio Municipal Bo. El Centro contiguo a la Iglesia Católica



Alcaldía Municipal de El Corpus, Choluteca

Honduras C.A.



horas maquina tractor D6D Ripper y b) Es convenido que el Contratista actuara de acuerdo al mejor interés del Contratante y su comportamiento será guiado por normas generales aceptadas de conducta profesional. **DEL CONTRATANTE:** a) Proveerá al Contratista de toda la asistencia que sea necesaria para el desarrollo de este Contrato. b) Ejecutar con la debida diligencia la revisión, aprobación, y autorización del pago estipulado de la cláusula tercera de este contrato y c) Hacer efectivo el valor pactado en este contrato. **TERCERA:** El valor del presente contrato asciende a **CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS 00/100 (L.197, 500.00)**. Monto que será cancelado al concluir las horas pactadas en este contrato con la verificación en campo por el supervisor de obras y acta de recepción del presidente del patronato de dicha comunidad, Este contrato no contempla anticipo **CUARTA: Iniciación y Plazo de Entrega:** El Contratista se obliga a iniciar los trabajos 3 días después de la firma de este Contrato. El plazo de entrega de las obras será de diez (20) días calendario. **QUINTA: PRORROGA:** Por excepción podrá ampliarse el tiempo de ejecución, siempre y cuando se deba a motivos de fuerza mayor, caso fortuito, debidamente justificados por escrito por EL CONTRATISTA y avalados por LA MUNICIPALIDAD. **SEXTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO:** Podrá rescindirse el presente contrato, cuando ocurra cualesquiera de las siguientes causales: a) Incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato por una de las partes, b) Por deficiencia o mala calidad del trabajo c) A requerimiento del Contratista o de la Municipalidad, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación del trabajo, plenamente justificables, d) Por motivos de fuerza mayor o caso fortuito e) El mutuo acuerdo de las partes. **SEPTIMA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Para los efectos de este Contrato, se entenderá como caso fortuito o fuerza mayor, todos los actos, hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato. **OCTAVA: MODIFICACIÓN Y ENMIENDAS:** El presente Contrato podrá

Edificio Municipal Bo. El Centro contiguo a la Iglesia Católica



Alcaldía Municipal de El Corpus, Choluteca

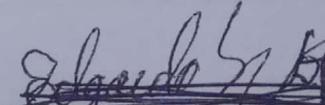
Honduras C.A.



ser modificado o enmendado parcial o totalmente en alguna o todas las cláusulas, siempre y cuando se acuerde por escrito por los firmantes de este Contrato. **NOVENA: COMPROMISORIA:** en caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive de su interpretación, el mismo será sometido a consideración de la Municipalidad, sin perjuicio de los recursos legales que tuviera El Contratista. **DÉCIMA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** En caso de incumplimiento del presente contrato y de no aceptar las partes del fallo de la Municipalidad, El Contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete al que la Municipalidad designe o en su caso al Juzgado Segundo de Letras de lo Civil del Municipio de Choluteca Departamento de Choluteca, renunciando expresamente a los trámites del juicio ejecutivo. **DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato. En fe de lo cual y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en el Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca a los veinticuatro días del mes de febrero del año Dos Mil Veinte.


Luis Andrés Rueda Beltrán
ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATANTE




Edgardo N. Bones Calderón
Alquiler de Maquinaria
R.F.C. 0615194200169
CONTRATISTA





Alcaldía Municipal de El Corpus, Choluteca
Honduras C.A.



INVITACION A COTIZAR

Municipio El Corpus, Departamento Choluteca

12 de febrero del 2020.

Sr. MAQUINARIA GUILLEN CASCO

REF: Invitación a presentar propuestas: "REPARACIÓN CARRETERA, EL CORPUS – SAN JUAN ARRIBA, SAN JUAN ARRIBA – LA FORTUNA".

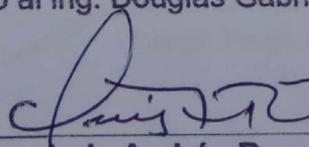
Estimado Señor:

La Municipalidad de El Corpus Departamento de Choluteca, le invita a participar en el proceso de cotización para OFERTA. "REPARACIÓN CARRETERA, EL CORPUS – SAN JUAN ARRIBA, SAN JUAN ARRIBA – LA FORTUNA".

"REPARACIÓN CARRETERA, MUNICIPIO EL CORPUS, DEPARTAMENTO CHOLUTECA.					
N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO/UNIT	TOTAL
1	Tracto D6D Ripper EL CORPUS – SAN JAN ARRIBA	HRS	60	L. 1,750.00	L. 105,000.00
2	Tracto D6D Ripper EL CORPUS – SAN JAN ARRIBA	HRS	50	L. 1,750.00	L. 87,500.00
TOTAL					L. 192,500.00

Esta será financiada con Fondos Municipales provenientes de la Transferencia del Gobierno Central.

Rogamos a usted presentar su oferta al departamento administrativo de la Alcaldía en sobre sellado dirigido al ing. Douglas Gabriel Alvarenga, Tesorero Municipal.


Luis Andrés Rueda Beltrán
ALCALDE MUNICIPAL



Edificio Municipal Bo. El Centro contiguo a la Iglesia Católica

TRANSPORTE Y MAQUINARIA GUILLEN CASCO

DIRECCIÓN SALIDA A SAN MARCOS DE COLON, CHOLUTECA, HONDURAS
CELULAR 3396-6253

COTIZACIÓN

Señores Alcaldía Municipal del Corpus, Choluteca.

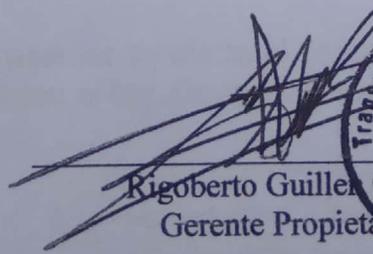
Reciba un cordial saludo, deseando éxitos en sus funciones diarias.

Por medio de la presente, le hacemos nuestra propuesta de renta del siguiente equipo.

- Tractor de oruga D6-DLps. 1800.00 por hora.

Dicho precio no incluye el 15%.

Dado a los 5 días del mes de febrero del año 2020


Rigoberto Guillen Casco
Gerente Propietario




Alcaldía Municipal de El Corpus, Choluteca
Honduras C.A.



INVITACIÓN A COTIZAR

Municipio El Corpus, Departamento Choluteca

12 de febrero del 2020.

Sr. AGROINVERSIONES DEL GOLFO

REF: Invitación a presentar propuestas: **“REPARACIÓN CARRETERA, EL CORPUS – SAN JUAN ARRIBA, SAN JUAN ARRIBA – LA FORTUNA”**.

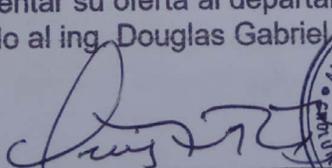
Estimado Señor:

La Municipalidad de El Corpus Departamento de Choluteca, le invita a participar en el proceso de cotización para OFERTA. **“REPARACIÓN CARRETERA, EL CORPUS – SAN JUAN ARRIBA, SAN JUAN ARRIBA – LA FORTUNA”**.

“REPARACIÓN CARRETERA, MUNICIPIO EL CORPUS, DEPARTAMENTO CHOLUTECA					
N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO/UNIT	TOTAL
1	Tracto D6D Ripper EL CORPUS – SAN JAN ARRIBA	HRS	60	L. 1,750.00	L. 105.00000
2	Tracto D6D Ripper EL CORPUS – SAN JAN ARRIBA	HRS	50	L. 1,750.00	L. 87.50000
TOTAL					L. 192.50000

Esta será financiada con Fondos Municipales provenientes de la Transferencia del Gobierno Central.

Rogamos a usted presentar su oferta al departamento administrativo de la Alcaldía en sobre sellado dirigido al ing. Douglas Gabriel Alvarado, Tesorero Municipal.


Luis Andrés Rueda Bellino
ALCALDE MUNICIPAL



Edificio Municipal Bo. El Centro contiguo a la Iglesia Católica



AGROINVERSIONES DEL GOLFO

Choluteca, Honduras C.A.
TEL 27803575

Barrio La Merced costado sur de La Iglesia La Merced



COTIZACION

Señores Alcaldía Municipal de El Corpus

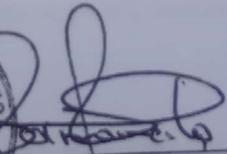
Reciba nuestro generoso y cordial saludo, deseándole éxitos en sus funciones diarias.

Por este medio de la presente, le hacemos nuestra propuesta para la renta del siguiente equipo de construcción de calles.

NO.	Equipo	Precio por Hora
1	Tractor de oruga D6-D	Lps.1,850.00

Dichos precios no incluyen el quince por ciento.

Dado a los dieciséis 12 días del mes de Febrero del 2026.



Héctor Enrique Midence Romero
Gerente General



Alcaldía Municipal de El Corpus, Choluteca
Honduras C.A.



INVITACION A COTIZAR

Municipio El Corpus, Departamento Choluteca

12 de febrero del 2020.

Sr. MAQUINARIA BONES

REF: Invitación a presentar propuestas: "REPARACIÓN CARRETERA, EL CORPUS – SAN JUAN ARRIBA, SAN JUAN ARRIBA – LA FORTUNA".

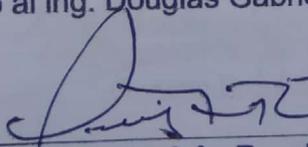
Estimado Señor:

La Municipalidad de El Corpus Departamento de Choluteca, le invita a participar en el proceso de cotización para OFERTA. "REPARACIÓN CARRETERA, EL CORPUS – SAN JUAN ARRIBA, SAN JUAN ARRIBA – LA FORTUNA".

"REPARACIÓN CARRETERA, MUNICIPIO EL CORPUS, DEPARTAMENTO CHOLUTECA.					
N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO/UNIT	TOTAL
1	Tracto D6D Ripper EL CORPUS – SAN JAN ARRIBA	HRS	60	L. 1,750.00	L. 105000.00
2	Tracto D6D Ripper EL CORPUS – SAN JAN ARRIBA	HRS	50	L. 1,750.00	L. 87,500.00
TOTAL					L. 192,500.00

Esta será financiada con Fondos Municipales provenientes de la Transferencia del Gobierno Central.

Rogamos a usted presentar su oferta al departamento administrativo de la Alcaldía en sobre sellado dirigido al ing. Douglas Gabriel Álvarez, Tesorero Municipal.


Luis Andrés Rueda Bellino
ALCALDE MUNICIPAL



Edificio Municipal Bo. El Centro contiguo a la Iglesia Católica

MAQUINARIA BONES

ALQUILER DE TRACTORES D6D Y D5B, EXCAVADORA Y RETROEXCAVADORA DE ORUGA

LOTIFICADORA CARRANZA FRENTE A CLÍNICA I.H.S.S.

TELÉFONO 2782- 0806 CELULAR 9676-7472

EMAIL- bonesroagna@yahoo.com

COTIZACIÓN

Señores Alcaldía Municipal del Corpus, Choluteca.

Nuestra empresa se dedica al alquiler de maquinaria así, como la reparación de calle, lo cual pongo a su disposición el siguiente equipo de construcción.

❖ Tractor D6-D.....Lps. 1,750.00 por hora.

Los valores descritos arriba no incluyen el 15% de impuesto sobre venta.

Se firma esta cotización en la ciudad de Choluteca a los 12 días del mes de Febrero del 2020


~~Edgardo Nicolas Bones~~
Gerente Propietario





Alcaldía Municipal de El Corpus, Choluteca
Honduras C.A.



Orden de Inficio

En esta fecha, 28 de febrero del 2020 estamos autorizando el inicio del Contrato descrito a continuación.

EJECUTOR: EDGARDO NICOLAS BONES CALDERON

PROYECTO. "REPARACION CARRETERA DE EL CORPUS – SAN JUAN ARRIBA, SAN JUAN ARRIBA – LA FORTUNA".

MUNICIPIO: EL CORPUS

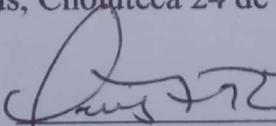
DEPARTAMENTO: CHOLUTECA

FINANCIADOR: FONDOS DE TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL

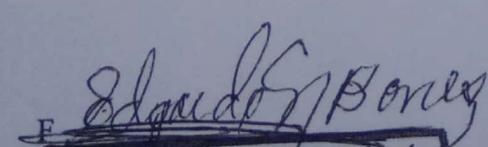
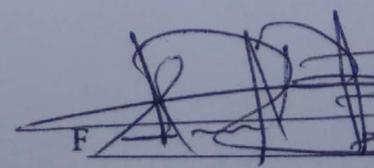
SUPERVISOR: SANTOS RAFAEL RAMIREZ

Establece como fecha de inicio tres días después de la fecha de la firma del contrato.

El Corpus, Choluteca 24 de febrero del 2020.


Luis Andrés Rueda Bellino
Alcalde Municipal El Corpus



Recibido por	
Ejecutor	Supervisor
 F	 F

Edgardo N. Bones Calderón
Alquiler de Maquinaria
RTN: 06151942001698

Edificio Municipal Bo. El Centro contiguo a la Iglesia Católica

Choluteca, Honduras

